

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

- 449** *Resolución de 8 de enero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 18 de diciembre de 2024, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de noviembre de 2024.*

Mediante la Resolución de 11 de noviembre de 2024, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, se convocó la cobertura de un puesto de trabajo de Vocal Asesor/Vocal Asesora (5614917) en el Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Posteriormente, en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 2025 se publicó la Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación efectuada por Resolución de 11 de noviembre de 2024.

Advertido error en el anexo que acompañaba a dicha resolución se procede, conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su rectificación, por lo que se sustituye dicho anexo por el que acompaña a la presente resolución.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del tribunal donde tenga su domicilio la persona demandante, a su elección, conforme a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1. regla segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de enero de 2025.—El Subsecretario de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Rubén Baz Vicente.

ANEXO

Subsecretaría Der. Soc., Con. y Agenda 2030

Gabinete Técnico

| Puesto adjudicado | | | Puesto de procedencia | | Datos personales adjudicatario/a | | | | |
|-------------------|--|-------|--|-------|----------------------------------|------|-------|--------------------------------|-----------|
| N.º Orden | Puesto | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia | Nivel | Apellidos y nombre | NRP | Grupo | Cuerpo o escala | Situación |
| 1 | Subsecretaría Der. Soc., Con. y Agenda 2030 Gabinete Técnico Vocal Asesor / Vocal Asesora (5614917) | 30 | Ministerio Der. Soc., Cons. y Agenda 2030 Subsecretaría Der. Soc., Con. y Agenda 2030 Gabinete Técnico Madrid | 30 | Sánchez Fernández, Cristina | 7407 | A1 | E.Técnica de Gestión de OO.AA. | AC |

Cuerpos o Escalas:

Adscripción a Administraciones Públicas (AD):

* AE: Administración del Estado

Titulaciones: